

2 DEFINICIÓN DE TERMINOS

Analítica trascendental: en la terminología kantiana, la analítica trascendental consiste en un análisis del entendimiento, con la pretensión de encontrar los elementos que, siendo *a priori*, posibilitan el conocimiento de la experiencia (son trascendentales). Se divide en analítica de los conceptos y analítica de los principios. Kant dice que la analítica trascendental es una «lógica de la verdad», porque establece las condiciones que ha de tener un contenido del conocimiento para ser tal.

Antinomia: es una contradicción entre dos proposiciones. Kant ha descubierto una serie de antinomias (cuatro en total) en las que incurre la Razón cuando pretende hacer afirmaciones acerca del Mundo tomado en su totalidad (trascendiendo con ello los límites de la experiencia). Estas contradicciones aparecen por no distinguir entre el ámbito de lo fenoménico (el mundo de la experiencia) y el ámbito nouménico (el de la «cosa-en-sí»).

Categorías: para Kant «categorías» y «conceptos puros del entendimiento» son expresiones sinónimas.

Conceptos *a priori*: *a priori* significa «anterior» a la experiencia. Conceptos *a priori* serán, por lo tanto, aquellos que surgen, o que son construidos, al margen de la experiencia, con independencia de la experiencia. Según Kant existen doce conceptos *a priori* (a los que también llama categorías o conceptos puros del entendimiento).

Conceptos de experiencia o conceptos empíricos: son aquellos que se desarrollan a partir de la experiencia. Son conceptos tales como los de «caballo», «fuego», «mesa», etc.

Conceptos puros de la Razón: Kant llama conceptos puros de la razón, o Ideas de la razón, a los conceptos de Dios, Mundo y Alma. Tales conceptos surgen, siempre según Kant, como consecuencia de que la razón intenta realizar síntesis cada vez más abarcentes. Una vez surgidos tienen una función en el ámbito de la ciencia, sirven para organizar toda la experiencia encuadrándola en un sistema completo. A esto llama Kant uso regulativo de las Ideas. Pero tienen, sobre todo, una función en el ámbito de la moral, pues, que existan un alma inmortal, Dios y la libertad en el Mundo son condiciones que hacen posible la moral.

Conceptos puros del entendimiento: según Kant son las diversas funciones que realiza el entendimiento. Existen doce conceptos puros del entendimiento (Unidad, Pluralidad, Totalidad, Realidad, Negación, Limitación, Sustancia, Causa-Efecto, Comunidad, Posibilidad, Existencia, Necesidad), cada uno de los cuales es un modo de enlazar el sujeto con el predicado en un juicio. Dado que los conceptos puros del entendimiento son «funciones» del entendimiento, son *a priori* (esto es, no provienen de la experiencia, sino que responden a diversos modos de organización que el sujeto impone a la experiencia).

Crítica: una actitud crítica es aquella que solo acepta como válido lo que ha sido sometido a análisis, a discusión. Es, por lo tanto, la antítesis de una actitud dogmática. La actitud crítica es consustancial a la filosofía. No obstante, algunos autores han hecho de la crítica un método propio. Así Kant presenta su teoría del conocimiento como un criticismo, que consiste en llevar a cabo un análisis de las capacidades de la razón y de sus límites.

Dialéctica trascendental: Kant designa con este nombre a la parte de la lógica trascendental en la que se somete a crítica las pretensiones de la razón de establecer conocimientos que rebasen la experiencia. Tales pretensiones surgen porque está en la naturaleza de la razón realizar síntesis, en un intento de incluir la totalidad de la experiencia en un sistema completo, en un sistema absoluto. De este modo surgen las Ideas de Alma, Mundo y Dios. El problema está en que una vez aparecidas estas Ideas, que tienen una función meramente regulativa, ordenadora de la experiencia, la razón las toma como si fuesen ellas mismas objetos de la experiencia, y les aplica las categorías del entendimiento (así, por ejemplo, aplica la categoría de la existencia a Dios, de la sustancia al Alma, de la causalidad al Mundo, etc.), provocando la ilusión (a la que Kant denomina «ilusión trascendental») de que tales Ideas fuesen objetos que pueden ser conocidos. Dando origen a paralogismos, antinomias y erróneos intentos de demostrar la existencia de Dios. Desvelar el carácter ilusorio de tales pretensiones es, pues, el objeto de la dialéctica trascendental.

Dogmatismo: el dogmatismo es aquella actitud que toma ciertas suposiciones como verdades no sujetas a discusión, como principios inamovibles. Kant considera dogmática la actitud que mantienen los racionalistas ante la capacidad de la razón para generar conocimiento. Para los pensadores racionalistas (Descartes, Leibniz, Wolf, etc.), cada enunciado elaborado a partir del ejercicio de la razón (prescindiendo de la experiencia) implica un aumento de nuestro conocimiento, es un enunciado verdadero. Kant considera que es necesario, previamente, hacer una crítica, un análisis, de las capacidades de la razón y de sus límites. De lo contrario podemos alcanzar conclusiones perfectamente racionales, pero contradictorias.

Entendimiento: a través del entendimiento podemos «comprender» los objetos. Para ello, el entendimiento engloba un objeto bajo un concepto formando un juicio. Por esta razón dice Kant que el entendimiento es la facultad de los conceptos, o bien la facultad de los juicios (véase juicio determinante y juicio reflexionante).

Estética trascendental: la palabra estética procede de *aisthesis* (=sensación). Kant designa con este nombre a la disciplina que estudia la facultad humana de conocimiento sensible. Tal disciplina es trascendental (véase), pues nos muestra cómo entre los constituyentes de la sensibilidad hay elementos *a priori* que, sin embargo, son aplicados a la experiencia para organizarla y que esta nos sea dada. Tales elementos son el espacio y el tiempo, cuyo estudio es tarea de las matemáticas, por lo que el análisis trascendental de la sensibilidad permitirá, al mismo tiempo, demostrar que en las matemáticas hay juicios sintéticos *a priori*, y que tal disciplina es, por ello, una ciencia.

Fenómeno: Kant designa con este término a lo que se nos da, las cosas tal como se nos aparecen, tal como las conocemos: representadas bajo las intuiciones de espacio y tiempo. El mundo de los fenómenos es el mundo de la experiencia, de la realidad en tanto conocida, que Kant diferencia del mundo nouménico, que es la realidad tal como es en sí, que puede ser pensada, pero no conocida.

Forma: en la terminología kantiana el término «forma» tiene dos significados: (1) Por un lado designa el orden o estructura que el sujeto impone a la experiencia para constituirla. Estructura que consta de espacio, tiempo y categorías. (2) En el ámbito de la ética la palabra «forma» designa a la voluntad con la que se lleva a cabo una acción. En ambos casos, la forma aparece contrapuesta a la materia.

Giro copernicano: expresión empleada para calificar al intento kantiano de invertir la perspectiva epistemológica y metafísica tradicional. Sabido es que Copérnico inició una revolución en la astronomía al postular que la Tierra giraba en torno al Sol, y no el Sol en torno a la Tierra. Pues bien, Kant considera que es necesaria una revolución similar en el campo de la metafísica, que permita dar una fundamentación nueva al conocimiento. La epistemología y la metafísica tradicionales pretenderían conocer unas realidades que están ahí, para lo cual deberíamos desarrollar modos de conocimiento que nos permitieran acercarnos a esa realidad externa e independiente del sujeto. Kant por el contrario parte del supuesto de que los objetos están constituidos en función de nuestro modo de conocer, de que son nuestras facultades de conocimiento las que imponen un determinado orden a la experiencia y la constituyen como tal experiencia.

Idealismo: en filosofía idealismo aparece contrapuesto a realismo y a materialismo.

Como contrapuesto a realismo, el idealismo es toda actitud que considera que no se puede conocer directamente la realidad tal como es en sí, o que niega la existencia de una realidad independiente del sujeto que conoce. Podemos diferenciar entre idealismo epistemológico e idealismo ontológico: (1) El idealismo epistemológico, inaugurado por Descartes, y seguido por todos los pensadores racionalistas y empiristas de los siglos XVII-VXIII, se limita a sostener que no se puede conocer directamente la realidad. Así, Descartes sostiene que solo hay auténtico conocimiento cuando hay certeza y esta se halla en aquellos juicios que el entendimiento elabora por sí mismo, prescindiendo de los sentidos (esto es, en los juicios matemáticos). Pero no podemos tener la certeza de que estos juicios sean verdaderos (en el sentido de que describan correctamente la realidad externa). Descartes –y siguiéndole todo el pensamiento racionalista– sostiene que solo Dios puede garantizar que aquello que se nos muestra como evidente, como cierto, es además verdadero. De modo semejante, Hume sostiene que solo podemos tener certeza acerca de las percepciones, pero no tenemos modo de conocer la realidad en sí, externa al sujeto, por lo que debemos limitarnos al conocimiento de los fenómenos (la realidad tal como se nos aparece, pero no tal como es en sí). (2) El idealismo ontológico, inaugurado por Kant, sostiene que la propia experiencia es una construcción del sujeto que conoce.

Idealismo trascendental: es la versión kantiana del idealismo, según la cual, los elementos que estructuran la realidad y permiten conocerla (el espacio, el tiempo y las categorías) forman parte del sujeto (son subjetuales, ideales), pero solo pueden usarse para aplicarlos a la experiencia (se aplican fuera del sujeto, lo trascienden).

Ideas de la Razón: conceptos puros de la razón (véase).

Imperativo categórico: aquel tipo de imperativos que expresan un mandato absoluto, sin condiciones. Por ejemplo: «No debes robar», «Debes obedecer las leyes», «Debes ser justo», etc.

Imperativo categórico kantiano: fue elaborado por Kant. Es un tipo de imperativo categórico que indica la voluntad con la que debe ser llevada a cabo una acción, prescindiendo de todo contenido o materia.

Imperativo hipotético: aquel tipo de imperativos que expresan un mandato condicionado. (Esto es, prescriben lo que debe hacerse si se quiere conseguir un determinado fin.) Por ejemplo: «Si quieres ganar el cielo debes ser compasivo», «Si quieres ser feliz debes evitar los excesos».

Insociable sociabilidad: expresión empleada por Kant para designar un impulso antagónico que mueve a los seres humanos con respecto a la sociedad. Los hombres están movidos por impulsos egoístas tendentes a satisfacer sus deseos y necesidades, aun a costa de los demás, pero, al mismo tiempo, tienden a vivir en sociedad porque sólo en el seno de esta pueden lograr su plenitud.

Intuición: la intuición es el conocimiento inmediato (directo) y claro de algo.

Intuición intelectual: conocimiento inmediato y directo de un dato de naturaleza intelectual (de una idea o concepto). Así, Platón considera que las Ideas o Formas son conocidas en una intuición (*noesis*). Para Descartes la intuición es el acto por el que el entendimiento capta algo como evidente, teniendo en cuenta que evidente solo pueden ser aquellas ideas que el entendimiento elabora por sí mismo (ideas innatas o conceptos), y que, en consecuencia, son claras y distintas.

Intuición pura: en terminología kantiana las intuiciones pueden ser empíricas, cuando hay conocimiento inmediato de algo (de un objeto) mediante la sensación, o puras, cuando no hay sensación, por lo que se capta el espacio puro o el tiempo puro, las condiciones *a priori* de toda sensibilidad.

Juicio analítico: es aquel en el que del análisis del sujeto se saca el predicado. Son juicios tales como: «Un soltero es un no-casado», «Las mesas de color verde son mesas», «La abuela de Antonio es la madre del padre o de la madre de Antonio», etc.

Juicio a posteriori: es aquel que se elabora a partir de la experiencia. Son juicios tales como: «Las mesas del aula de 2.ª son verdes», «Las vacas son rumiantes», «A nivel del mar el agua hierve a 100 °C», etc.

Juicio a priori: es aquel que puede ser elaborado al margen (antes) de la experiencia. Todos los juicios analíticos son juicios *a priori*. Según Kant, también algunos juicios sintéticos (los juicios de las matemáticas y los juicios fundamentales de la física) son *a priori*.

Juicio sintético: es aquel que sintetiza, esto es, enlaza términos diversos que no tienen una relación necesaria entre sí. Todos los juicios *a posteriori* son juicios sintéticos, dado que son juicios que muestran una relación entre cosas que se ha observado en la experiencia, pero que no necesariamente tendría por qué darse. Según Kant, también hay juicios sintéticos *a priori*.

Juicio sintético a priori: una de las grandes aportaciones kantianas a la teoría del conocimiento es su demostración de que existen juicios sintéticos *a priori*. Tales juicios serían construidos al margen de la experiencia, pero permitirían enlazar cosas diversas, dando con ello información novedosa acerca de la experiencia. Los juicios de las matemáticas (tales como «El área del triángulo es igual a base por altura dividido entre dos», «Dos elevado al cubo es igual a ocho», etc.) y los juicios fundamentales de la física serían juicios de este tipo.

Lógica trascendental: Kant designa con este nombre a la disciplina que estudia las leyes de funcionamiento del entendimiento y la razón. Teniendo en cuenta que la lógica trascendental, a diferencia de la lógica general, trata de aquellas leyes que, siendo *a priori*, se refieren a la experiencia (son trascendentales). Se divide en analítica trascendental y dialéctica trascendental.

Materia: en la terminología kantiana el término «materia» es empleado con dos significados: (1) Por un lado designa al contenido del conocimiento, a las impresiones. Es decir, a aquello que constituye la experiencia y que procede de fuera del sujeto que conoce. Se contrapone a la forma, que es el orden que el sujeto impone a esas impresiones. (2) Por otro lado, con el término materia designa al contenido de las normas morales, aquello que las normas nos indican que debemos o que no debemos hacer. En este sentido, la materia/contenido de las normas se contrapone a la forma o voluntad en la que se acatan dichas normas.

Noúmeno: Kant designa con este término a la realidad tal como es en sí, contrapuesta a la realidad en tanto conocida (fenómeno). Es la realidad no sometida al espacio ni al tiempo ni a las categorías (que constituyen el orden impuesto por el sujeto a la realidad para constituir la experiencia, y poder conocerla) y, en consecuencia, no cognoscible por el sujeto. Pero aunque a la realidad en sí no se la puede conocer se la puede *pensar* (de ahí el nombre). Al no estar sometida al orden impuesto por el sujeto las relaciones causa-efecto, que pertenecen al modo de organizar el sujeto la realidad, no rigen aquí, por lo que, en el ámbito nouménico la libertad es posible, y, en consecuencia, también la moral.

Paralogismos: un paralogismo es un razonamiento falso. Kant emplea la expresión paralogismos de la Razón pura para referirse a los falsos razonamientos en que incurre la Razón cuando toma al yo o alma como objeto de experiencia.

Puro/Empírico: Kant emplea el término puro para designar a lo que no procede de la experiencia, que es *a priori*. Se contrapone, por lo tanto, a empírico, que es aquello que viene dado a partir de la experiencia.

Razón finita: en la terminología de Kant la razón finita es aquella a la cual los objetos le tienen que ser dados. Tal sucede con la razón humana.

Razón infinita: en la terminología de Kant una razón infinita es aquella que en el acto de conocer sus objetos los crea, no le son dados. Tal sucedería con la razón divina.

Sumo bien: para Kant el sumo bien resulta de la unión del ideal moral y la felicidad. Sería aquel tipo de existencia en la que quienes cumplan con el deber reciban en recompensa la felicidad. Tal sumo bien solo podría garantizarse si existiese un Dios que armonizase el mundo moral y el mundo de la naturaleza.

Trascendental: es, para Kant, todo aquello que no procede de la experiencia (que es *a priori* y, por lo tanto, es un constituyente de la subjetividad humana), pero es aplicado a la experiencia (trasciende el sujeto, el sujeto lo aplica fuera de sí).